



UNA PROPUESTA DE DISEÑO INSTITUCIONAL PARA EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Daniel José Patiño Jaramillo

Orlena Margarita Hernández Rodríguez

RESUMEN

Este ensayo explica inicialmente el concepto de institución desde el paradigma neo-institucionalista y la manera en que las instituciones configuran el sistema político y conducen a la extracción o inclusión. A su vez describe la relación entre el tipo de instituciones con la democracia y la configuración de círculos virtuosos y viciosos. Seguidamente se analiza el vínculo entre las instituciones y la teoría de la modernidad y el papel que estas tienen para fomentar o limitar la estabilidad del sistema político. Por otra parte propone una batería de instituciones políticas y económicas en el marco de un pos-conflicto y finalmente plantea una predicción sobre el efecto que estas tendrían en el sistema político colombiano.

Palabras clave: Instituciones extractivas, instituciones inclusivas, coyuntura crítica, democracia, ciclo virtuoso, ciclo vicioso, modernización.

ABSTRACT

This essay initially explains the concept of institution from the neo-institutional paradigm and the way that institutions modify the political system and drive to extraction or inclusion. It describes in turn the relationship between the kind of

institutions with democracy and the configuration of virtuous and vicious circles. Next, it analyzes the link between institutions and the modernization theory, and the role they have to encourage or limit the stability of a political system. On the other hand, the essay propose a battery of political and economic institutions within the context of post-conflict and finally it outlines a premonition about the effect that they could have in the Colombian political system.

Key words: Extractive institutions, inclusive institutions, critical juncture, democracy, virtuous circle, vicious circle, modernization.

MARCO TEÓRICO

A lo largo del curso se ha aprendido como las instituciones determinan la prosperidad o la pobreza en los sistemas en que se encuentren, también se ve la importancia de los eventos históricos que de alguna forma u otra permiten que se creen patrones de comportamiento entre los habitantes de un territorio y, consecuentemente, como se pueden alterar dichos patrones, que de alguna forma abren una brecha al cambio y al desarrollo capaces de llevar la prosperidad a la mayoría de la población. A estas brechas se les considera eventos de coyuntura crítica (Acemoglu y Robinson, 2010) las cuales se refieren a esos momentos en los que se entrecruzan procesos sociales complejos y contradictorios y que tienden a trastornar el equilibrio político y económico existentes produciendo cambios sociales más o menos profundos dentro una sociedad vigente, lo que genera transformaciones en el sistema político y económico a mediano y largo plazo.

Un ejemplo de lo expresado anteriormente, se dio en Inglaterra tras la peste bubónica, donde se rompió el ciclo de instituciones extractivas a falta de servidumbre, permitiendo la aparición de instituciones inclusivas. A partir de esta coyuntura aparecieron grandes cambios económicos, seguidos por una revolución de políticas distintas, puesto que eran mucho más inclusivas que tiempos anteriores a esta coyuntura. Sin embargo, a pesar que las coyunturas críticas puedan generar cambios efectivos que produzcan mayor desarrollo económico, también existe el riesgo de intensificar la aparición de instituciones extractivas, como en el caso de la Europa oriental tras la peste bubónica en el que la servidumbre fue explotada, lo que concibió empobrecimiento.

Siguiendo esta línea, las instituciones cumplen un papel importante y determinante en cualquier sistema político y económico, y se entienden como el conjunto de pautas, normas, leyes y convenciones sociales que limitan y producen una serie de comportamientos u acciones en los actores políticos (Abitbol, 2013).

Para Acemoglu y Robinson (2010), estas pueden clasificarse en instituciones económicas y políticas extractivas o inclusivas. En cuanto a las instituciones económicas, las de tipo extractivo, son aquellas que extraen las rentas de la mayoría de la población para unos cuantos grupos minoritarios que en nuestro contexto serían las elites. Y las de tipo inclusivo, serían aquellas que permiten el desarrollo económico y la redistribución u distribución equitativa de los ingresos de una sociedad. Para el ámbito político, las instituciones de tipo extractivas, serían aquellas que le permitirían a las elites ejercer el control y poder suficiente, así como promover las condiciones para perpetuarse en el poder indefinidamente y centralizarlo más, mientras que las de tipo inclusivo, serían las que promoverían la participación e inclusión, así como la alternancia dentro del sistema político.

Desde la democracia, entendida como un régimen que permite la entrada a los puestos de función pública a través de elecciones libres y la participación abierta e inclusión en el sistema político (O'donnell, 2004), podemos tomar como las instituciones políticas y económicas ideales para el sistema, aquellas de tipo inclusivo, dado que permitirían que la mayoría de los individuos tomaran parte activa del sistema y tuvieran oportunidades y autonomía para tomar decisiones tanto en el ámbito económico como político, y de esa manera serían consecuentes con la idea de la libertad y la participación, a partir de la inclusión efectiva en el sistema político.

Un país con sistema político y económico estable y sostenible debe tener como condiciones la democracia, prosperidad, crecimiento con moderada inflación, un clima internacional estable e instituciones legislativas. Lo anterior, apunta a la existencia activa de instituciones inclusivas en donde las instituciones políticas son lo suficientemente centralizadas y pluralistas para dar un amplio poder a la mayoría, y limitar el ejercicio arbitrario de las minorías, de igual forma las instituciones económicas se conciben a partir de las bases establecidas por las instituciones políticas, por lo que estas crean un reparto equitativo de los recursos, facilitando la permanencia de las instituciones políticas inclusivas.

Sin embargo, a través de la historia se ha encontrado que existen excepciones en donde se puede mantener un crecimiento estable sin necesidad de democracia bajo instituciones extractivas, una de estas excepciones expresa que el crecimiento es posible cuando las minorías propietarias asignan recursos directamente a actividades de alta producción. Un ejemplo de crecimiento bajo instituciones económicas extractivas se dio en las Islas del Caribe como Cuba, Barbados Haití y Jamaica, en los siglos XVII y XVIII, en el que una minoría, la elite de los propietarios controlaba las instituciones políticas y económicas presentes en estas islas, y contenían todos los bienes productivos, y en su momento fueron prósperos porque eran las potencias productoras de azúcar e involucraban el mercado mundial para comerciar. Otra excepción, se da bajo instituciones políticas extractivas que permiten el desarrollo de instituciones económicas inclusivas, aunque sea de una forma limitada, en este caso las minorías dominantes se sienten con la suficiente confianza como para que las instituciones económicas inclusivas no amenacen su poder político. Un ejemplo en la historia, se da a mediados del siglo XX en donde regímenes relativamente autoritarios como Corea del Sur, el Singapur de Lee Kuan Yew y China después de reformas han tenido unas tasas de crecimiento económico superiores a la de otros países menos autoritarios, con la implementación de instituciones económicas inclusivas.

A pesar de existir como se ha visto incentivos en un sentido normativo para promover las instituciones inclusivas, se puede ver como esto no siempre se da, dada la voluntad de las elites para enquistarse en el poder y seguir extrayendo la mayor cantidad de rentas posibles.

El interés de las elites en perpetuarse se encuentra en los incentivos que las instituciones económicas y políticas extractivas promueven para la centralización del poder, y consecuente mayor extracción de las rentas. En muchos casos, se ha sustentado que el mantenimiento de este tipo de instituciones puede ser un mal necesario en la medida en que produce un buen desarrollo económico.

A partir de lo expuesto por Acemoglu y Robinson (2010), podemos inferir que dicha idea es falsa, dado que sí se produce un crecimiento económico alto y rápido por un tiempo, pero que por la naturaleza misma de las instituciones extractivas se hace insostenible. Esto se debe por una parte, a que la mayor riqueza que se produce para la extracción por parte de las elites, conduce a una lucha entre las que están al mando

frente a otras expectativas, por el poder y el control de esas rentas, que termina por desestabilizar el sistema político.

Por otra parte, la poca innovación que pueden fomentar las élites desde instituciones económicas extractivas, produce que la riqueza que estas estimulen en un principio se potencie rápidamente y para luego caer de manera abrupta. Ello se produce dado que el interés de las élites más que permitir el crecimiento de los distintos grupos de la economía, se encuentra en extraer la mayor cantidad de renta posible, de modo que dichos grupos económicos pierden incentivos para innovar y crear nuevas tecnologías o permitir el proceso de cambiar las antiguas tecnologías y mano de obra por nuevas o distintas.

La garantía que marca la diferencia entre un sistema con instituciones inclusivas y uno de instituciones extractivas es el derecho a la propiedad privada, pues este se convierte en un incentivo crucial para que quienes hagan parte de dicho sistema estén dispuestos a invertir y aumentar la productividad. En efecto, las instituciones inclusivas crean mercados inclusivos que dan libertad y oportunidad, lo que de alguna forma incentiva a los individuos a ejercer cualquier profesión, y a quienes tengan buenas ideas a ser capaces de crear empresas, y definir el camino para la innovación tecnológica y la educación, lo que provoca un desarrollo sostenido.

La aparición de instituciones inclusivas se da como una consecuencia al cambio del contexto del sistema en que se encuentren presentes, para mantener un equilibrio entre las instituciones inclusivas y las fuentes de poder que pueden llegar a socavarlas, existen mecanismos de protección de las instituciones que se dan bajo un proceso de retroalimentación positiva, lo que conduce a un mayor arraigo de estas dentro de la sociedad.

Uno de los mecanismos con los que cuentan las instituciones inclusivas para su durabilidad y efectividad es el establecimiento de límites al ejercicio del poder y la distribución pluralista del poder político en la sociedad, consagrada en el Estado de Derecho bajo el principio de que las leyes deben aplicarse a todos igualmente y que las personas sean vista de igual manera ante el sistema político establecido.

Como las instituciones políticas inclusivas tienden a apoyar a las instituciones económicas inclusivas se ve reflejada una distribución más igualitaria de la renta dentro

de la sociedad, lo que proporciona poder de una forma equitativa a una cantidad más amplia de personas, lo anterior sin duda alguna limita lo que se puede llegar a hacer con la usurpación del poder, y al mismo tiempo reduce los incentivos que se tengan para recrear instituciones extractivas puesto que hay ganancias para todos. Estos mecanismos permiten un sistema más abierto en donde los medios de comunicación son libres e independientes por lo que brindan información a los grupos que tienen interés en la continuación de estas instituciones y los movilizan frente a las amenazas contra las instituciones inclusivas.

Son estos mecanismos los que permiten el Círculo Virtuoso (Acemoglu y Robinson, 2010) pues crean una tendencia para que las instituciones inclusivas persistan, resistan y se expandan dentro de un sistema. Sin embargo, la acción de los círculos virtuosos no es de forma permanente puesto que puede ser evitable y reversible sino supera los retos externos e internos que se presente el sistema.

Al igual que los círculos virtuosos hacen que persistan las instituciones inclusivas también existen formas de persistir de las instituciones extractivas a través de los círculos viciosos, los cuales crean un proceso poderoso y resistente de retroalimentación negativa en el que las instituciones políticas extractivas conciben instituciones económicas extractivas que permiten el soporte de la resistencia de las instituciones extractivas dentro de un sistema. Lo que en otras palabras, significa que este tipo de instituciones tienen pocos límites al ejercicio del poder por lo que no existe un ente que limite el uso y abuso del poder por parte de minorías o elites presentes en el sistema, donde si observamos las instituciones económicas extractivas esta situación les implicaría obtener grandes beneficios a partir del control del poder.

El cambio de instituciones extractivas a inclusivas, puede explicarse también en términos de la teoría de la modernización (Lipset, 1968), la cual explica la relación entre democracia y desarrollo, donde concibe a ambas variables como ligadas simultáneamente en la construcción del sistema político, de modo que la correcta relación entre ambas sería lo fundamental para producir instituciones inclusivas.

A partir de dicha teoría, se ve la motivación de la sociedad hacia el cambio como resultado de un conflicto social que surge de algún cambio de índole variable en la estructura social, ello desemboca directamente en una coyuntura crítica, esa situación de

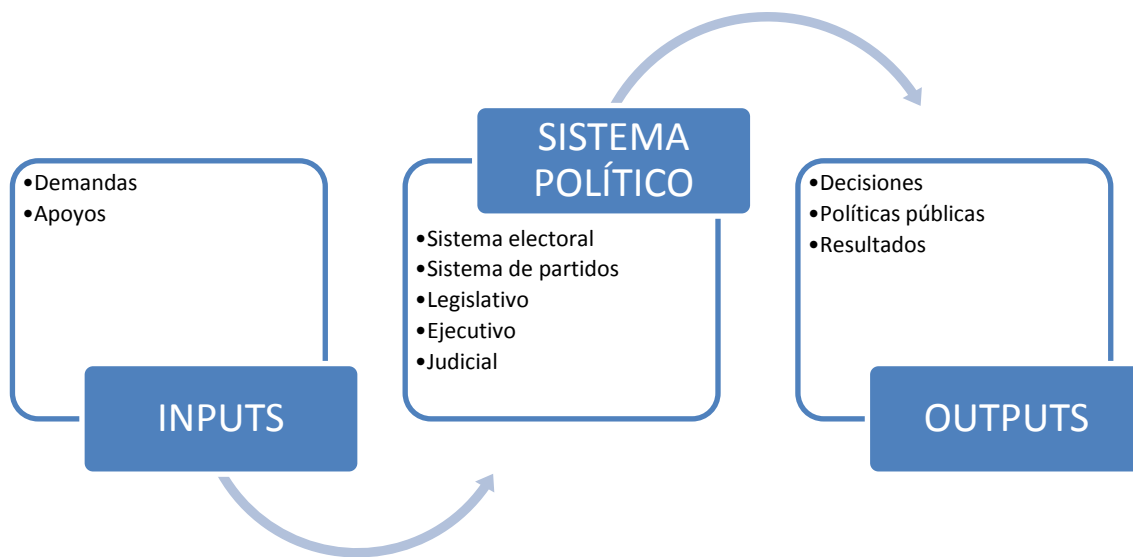
contradicción entre varios puntos mencionada con anterioridad, que termina produciendo cambios fundamentales después de haber sido tratada.

En ese proceso de cambio, los nuevos grupos que piden representación y participación tanto en lo económico como en lo político, más las antiguas elites que pudieran haber cambiado junto con el nuevo sistema político constituido, juegan un papel fundamental en la manera que en este se estructure y perdure o no.

En esa misma línea, a partir de la salida del círculo vicioso, es importante que no solo se den cambios institucionales en el sistema político, sino que para que este se mantenga, también se hace necesario que los nuevos grupos sociales que puedan entrar al poder en lo político y formar parte activa del mercado, logren hacerlo de manera efectiva, de modo que les permita ser iguales al resto, a su vez, si el gobierno es ineficaz a la hora de cumplir con la aplicación de las nuevas instituciones inclusivas, ello podría producir eventualmente que tanto las antiguas elites, como los nuevos grupos que exigieron entrada al sistema político se sientan poco identificados, de modo que el sistema político perdería estabilidad y terminaría por derrumbarse.

Por lo tanto, es de suma importancia que las nuevas instituciones inclusivas tengan efecto a partir de quienes estén gobernando en el momento de su implementación de modo que con esa eficacia se termine por conducir a la legitimidad y consecuente estabilidad del sistema político.

Para ilustrar de manera sintética ese proceso por medio del cual se da el cambio institucional y se produce la mayor o menor estabilidad, es importante aludir al enfoque sistémico (Easton, 1965) donde se aprecia como las nuevas instituciones o la demanda por nuevas instituciones entran como exigencias para el sistema político (inputs) y dada la estructura de este producen una serie variada de decisiones que se traducen en políticas públicas y acciones gubernamentales (outputs).



BATERÍA DE INSTITUCIONES:

Luego de haber hecho una revisión teórica sobre los planteamientos de Lipset (1968) Przeworski, et al (1996), Acemoglu y Robinson (2010) en la siguiente sección propondremos una batería de instituciones políticas y económicas en el marco de un pos-conflicto para el caso colombiano.

INSTITUCIONES ECONÓMICAS

- Sistema de Regulación de los Productos que influyen en la Formación de Precios

Consiste en la normativización de los diferentes productos creados a partir del campo, puesto que Colombia se mueve principalmente en el sector primario de la economía, pues las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca están relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. A esta se le agregaría condiciones de calidad que se ajusten al precio, pues este último al funcionar como indicadores de la producción y el consumo, orientan las asignaciones de recursos, lo que de alguna forma participaría en la distribución del ingreso nacional.

En el mercado, los precios cumplen la función de asegurar el equilibrio entre la oferta y la demanda. El juego de la oferta y la demanda es más o menos libre, la competencia más o menos perfecta. La concentración permite que grandes unidades económicas influyan en el nivel de los precios.

- Sistema de Regulación del Territorio rural

Consiste en la instrucción respecto a las propiedades que se encuentran en zonas rurales y a los terrenos baldíos del gobierno, el propósito es salvaguardar el derecho a la propiedad de una forma equitativa pues permite o impide la producción lícita o ilícitamente y garantiza los derechos de propiedad de los productores. Manejando en esta medida un precio discriminador en el que se fije para unidades iguales de producción con relación a la propiedad en la que esté un precio distinto con el fin de maximizar el beneficio, ésta diferenciación se puede hacer en función de quién sea el comprador, en función de la zona geográfica, en función de la época del año o en función del volumen de compras.

INSTITUCIONES POLÍTICAS

- Sistema de educación gratuita, pragmática y con énfasis en memoria histórica

Favorecer una ley de educación gratuita y de cobertura a nivel nacional, bajo programas educativos cuyos módulos vayan en pro de la solución de problemas prácticos del contexto colombiano, y sobretudo ligados a la educación en memoria histórica. Memoria histórica

- Ley de impuestos para el fomento de la educación pragmática con énfasis en memoria histórica¹

¹ Establecimiento público del orden nacional, adscrito al DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), que tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 147 de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras. Recuperado el 16 de julio de 2014 de: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/somos-cnmh/que-es-el-centro-nacional-de-memoria-historica>

La primera propuesta va en concatenación con una propuesta de ley o reforma a la ley 44 de 1990 de impuestos, que contemple la destinación del 10% de los impuestos al área educativa, sin distinción de región, de modo que las disposiciones sobre el uso y el plan para la ejecución de acciones (tanto desde lo presupuestal hasta lo estrictamente académico) que favorezcan una mejora en la educación se den fundamentalmente desde el estado central, sin desconocer la participación de los representantes de los departamentos administrativos, de modo que existan reuniones periódicas trimestrales, donde gobierno nacional y departamental después de llegar a un acuerdo, muestren a la población destinada su plan de acción para la educación.

- Programa por la educación campesina en la auto sostenibilidad

Como complemento de una eventual ley y proceso de restitución de tierras, se propone implementar programas obligatorios de capacitación a los grupos de campesinos por región, donde de la mano entre gobierno, academia y comunidad científica, se le capacite a dicha población para hacer auto sostenibles sus tierras, de modo que garanticen su pan coger, mitigando simultáneamente el impacto al medio ambiente. Además de sustentar la financiación de los programas a partir del presupuesto de la tributación que se estipula periódicamente por ley en cada departamento, los programas están abiertos a recibir financiación adicional únicamente de fundaciones sin ánimo de lucro y voluntariados.

- Ley para la libre y segura oposición

De la mano con lo expuesto en el artículo 112 de las Constitución Colombiana de 1991², promover una ley de apoyo y protección a la oposición de modo que a los excombatientes de los grupos armados que completen exitosamente su proceso de reinserción, a partir de la dejación de las armas y el cumplimiento de las penas estimuladas para sus delitos así como el resto de procedimiento que contemple dicho proceso, se les de espacios de participación política para la deliberación de sus ideas así como acceso a los puestos del sistema político en un ambiente de respeto y seguridad, tanto desde lo gubernamental como desde lo académico y comunitario, de modo que se contemplen castigos y reclamos para quienes incumplan con el mantenimiento de dichas

² Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición al gobierno, podrán ejercer libremente la función crítica frente a éste, y plantear y desarrollar alternativas políticas. Para estos efectos, se les garantizarán los siguientes derechos: el acceso a la información y a la documentación oficial, con las restricciones constitucionales y legales; el uso de los medios de comunicación social del Estado o en aquellos que hagan uso del espectro electromagnético de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones para Congreso inmediatamente anteriores; la réplica en los mismos medios de comunicación. Los partidos y movimientos minoritarios con personería jurídica tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos. Una ley estatutaria reglamentará íntegramente la materia.

condiciones, para que se dé una real participación de la oposición y una expresión de sus ideas así como su actuar desde la legalidad del sistema político.

PREDICCIONES

El contexto actual colombiano gira en torno al marco del actual Proceso de Paz entre el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón y La guerrilla de las FARC, que consta de 3 fases; desde los acercamientos preliminares, a la negociación y construcción de los acuerdos en 5 puntos como lo son; el punto de política de desarrollo agrario integral, el de participación política, el de fin del conflicto, la solución al problema de las drogas ilícitas y el punto de las víctimas y finalmente la fase de implementación, verificación y refrendación para la puesta en marcha del acuerdo.

En relación con ello, cabría esperar a la luz de las condiciones del sistema político, así como de las instituciones que se proponen en este trabajo las siguientes predicciones:

- Sistema de Regulación de los Productos que influyen en la Formación de Precios

Bajo un posible contexto de posconflicto tras un evento de coyuntura como lo son las conversaciones de paz que se están dando en La Habana existe el riesgo en que el sistema pueda volverse a un círculo virtuoso en el mejor de los casos o en un círculo vicioso en el peor.

Esta institución bajo el contexto anterior brindaría un soporte de empleo tanto para víctimas como para guerrilleros en un proceso de reinserción a la sociedad. De igual forma, existiría la suficiente mano de obra para la producción y su eventual ajuste de precio, pues al haber sobreoferta de mano de obra, el medio de empleo se convierte en un canal dinámico en el que se dará un intercambio productor-empresario y a su vez mercado-trabajador, pues al existir empleo existiría capital de gasto para emplear en el mercado y el trabajador tiende a convertirse en comprador. Lo que señala un círculo de retroalimentación entre esta institución y la sociedad colombiana.

- Sistema de Regulación del Territorio rural

La propiedad es el derecho que una persona tiene para disfrutar y disponer de algo, sin más limitaciones que las establecidas por ley o en contratos suscritos con terceros. Un bien es de propiedad privada, según ésta es socialmente definida, cuando su dueño tiene el derecho exclusivo y excluyente (con respecto al resto de los individuos) a decidir su uso, y disfrutar de su renta o a venderlo. La institución va a cumplir el papel de regular la obtención de este derecho en las zonas rurales tras la recuperación de terrenos antes de las FARC que posteriormente y dentro de un contexto donde los acuerdos de paz se hayan llevado a una terminación positiva, teniendo en cuenta el tipo de tierra, el comprador, la zona geográfica entre otros factores en el que se aplicará un precio parcial teniendo en cuenta los factores anteriores.

Donde se reconocerá los efectos benéficos de los derechos de propiedad cuando los mismos se hallan debidamente regulados, bajo un régimen económico en el que la propiedad privada de los medios de producción adquieran un valor significativamente importante en un contexto posconflicto.

- Sistema de educación gratuita, pragmática y con énfasis en memoria histórica.

Dentro del contexto de un pos conflicto y específicamente dentro del punto de las víctimas en cuanto a la fomentación del perdón, la verdad y la memoria, y todo tipo de situaciones que se promueven en pro de las víctimas, podrían darse los incentivos para una educación gratuita y con énfasis en memoria histórica como complemento, donde los campesinos y las poblaciones marginadas de educación por los efectos del conflicto fueran cada vez más participes del acceso a lo académico y en que en ese mismo proceso de reparación por ser víctimas esos grupos de la mano con el estado tomen con fundamental preponderancia al énfasis que tan relacionado se ve con la situación de las víctimas, pudiendo preverse un futuro inclusivo sostenido para dicha institución.

- Ley de impuestos para el fomento de la educación pragmática con énfasis en memoria histórica.

En cuanto a esta institución se pueden prever inicialmente dos escenarios distintos; en el primero, dependiendo de la eficacia del gobierno de turno en la implementación de las políticas, así como para centralizar el poder y lograr la efectiva acción y planeación con los distintos representantes departamentales, junto con la acción y el contrapeso que le haga la sociedad civil, la situación puede terminar ocasionando mermelada entre el gobierno y departamentos en específico, y de ese modo los recursos no se distribuirían equitativamente y se conduciría al fomento del clientelismo entre el ejecutivo central y los gobiernos locales. Mientras que por otro lado, si se da un diálogo abierto y control efectivo de la sociedad civil así como de las autoridades de veeduría frente a los acuerdos del ejecutivo, ello puede conducir a un sistema político con mayor inclusión, donde se logre un mayor nivel de educación y una efectiva retroalimentación, participación e inclusión entre gobierno y sociedad civil.

- Programa por la educación campesina en la auto sostenibilidad.

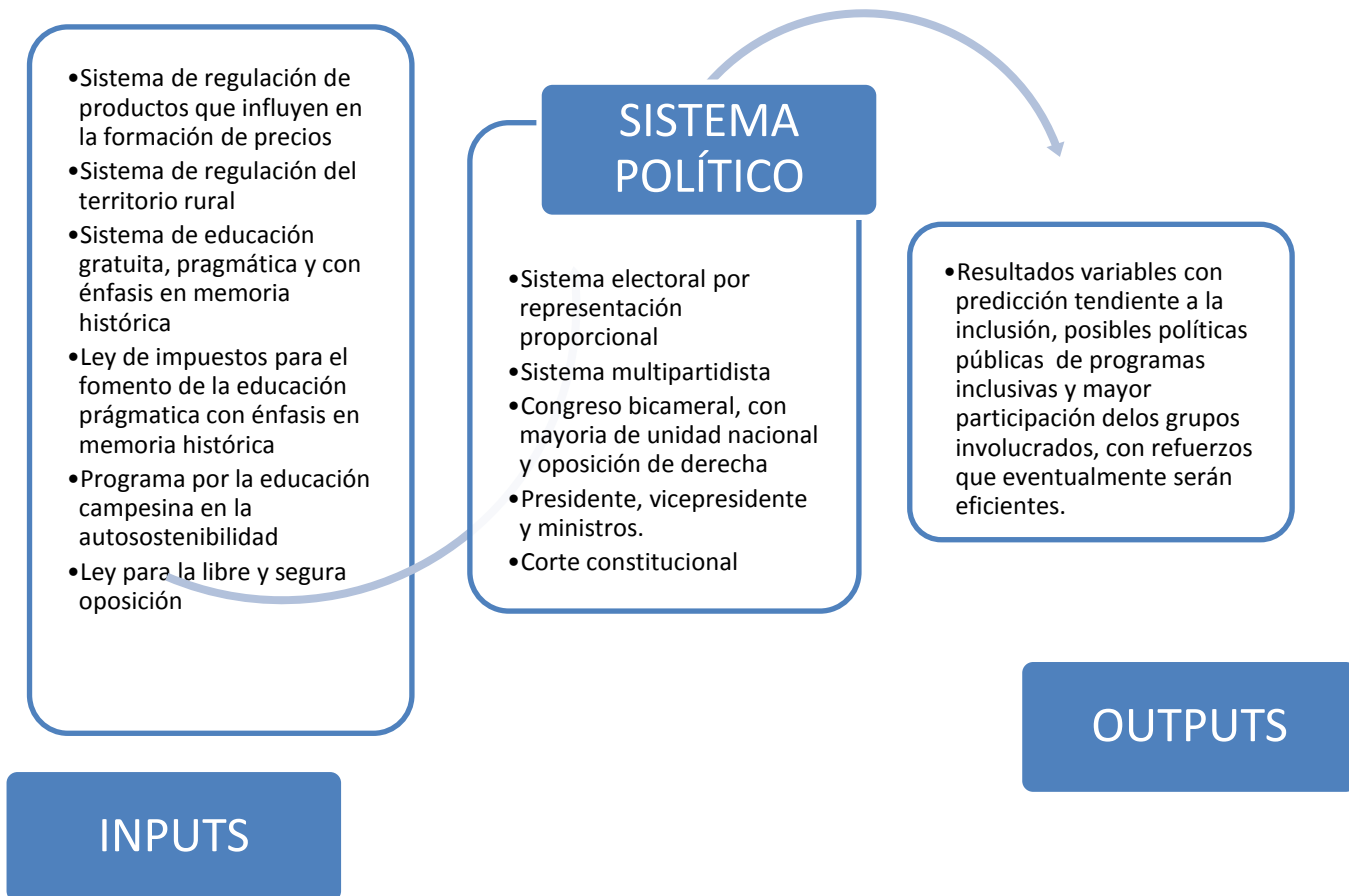
La institución será previsiblemente inclusiva en la medida en que se dé efectivamente la capacitación de los grupos campesinos, de modo que estos logren producir eficientemente para su pan coger en primera instancia, de modo que con sus necesidades básicas cubiertas estos puedan participar más activamente del mercado y elegir en la política sin las limitaciones de no tener lo básico para comer o donde vivir. A su vez, como soporte al presupuesto estatal para la implementación de los programas, la apertura para las organizaciones que ha nuestro criterio tendrían el interés más sano y auténtico en ser parte activa de estos programas de capacitación, siendo estas las fundaciones sin ánimo de lucro o los voluntariados, abre la posibilidad para otros medios de financiación que permitan sostener la institución a largo plazo, y simultáneamente, el establecer la participación de esas organizaciones junto con

el estado como exclusiva, le cierra automáticamente el espacio a organizaciones que pudieran tener intereses más egoístas como empresas y otro tipo de organizaciones con fines más privados y estrictamente económicos, que a través de sus fines optarían por capacitar a los campesinos con vistas en la extracción de las riquezas que estos últimos pudieran producir.

- Ley para la libre y segura oposición

En la medida en que se les dé espacios reales de participación a los reinsertados, y se castigue de distintas maneras a quienes atenten a las condiciones contra la oposición libre y segura, la institución podrá darle una participación e inclusión efectiva a estos grupos dentro del sistema político, garantizando a su vez la estabilidad del sistema político y la garantía de no repetición del conflicto.

Esquema de implementación de instituciones:



CONCLUSIÓN

Si bien es una propuesta tentativa, tenemos fuertes razones a la luz de la teoría y de los ejemplos expuestos a lo largo del texto, para pensar que la propuesta institucional funcione eficientemente, teniendo en cuenta también que pueden existir riesgos y ciclos viciosos de retroalimentación, como se señaló en el desarrollo del trabajo.

A su vez, Consideramos que si bien la voluntad del ejecutivo es importante en la planeación y posterior implementación de una propuesta como la nuestra, se necesita primordialmente de una transformación política en la que los ciudadanos realmente

asuman un verdadero poder político y cambien la forma de funcionar de la sociedad para que se genere un desarrollo real, tanto político como económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abitbol, P. (diciembre de 2013). Democracia, Cultura y Desarrollo. *Economía & Región*, 7(2), 43-64.
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona: Deusto S.A. Ediciones.
- Alvarez, M., Limongi, F., Cheibub, J. A., & Przeworski, A. (1996). Las condiciones económicas e institucionales de la durabilidad de las democracias. *La Política: Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, 89-108.
- Easton, D. (1965). Esquema para el análisis político. *Prentice Hall, Inc.* Pág. 156.
- Jaramillo, S. (abril de 2014). *Todo lo que debería saber sobre el proceso de Paz*. Obtenido de <http://www.kas.de/wf/doc/12888-1442-4-30.pdf>
- Lipset, S. M. (1968). *Political Man*. Madrid, España: Tecnos.
- O'Donnell, Guillermo (2004). Acerca del Estado en la América Latina contemporánea: diez tesis para discusión. *En: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. Buenos Aires. Pág. 148-184.